

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

-COMISIÓN PERMANENTE-

-SESION EXTRAORDINARIA -

19 de febrero de 2025

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señoras legisladoras, señores legisladores.

Solicitamos a los compañeros de los medios de prensa si pueden abandonar la sala para que podamos iniciar la sesión de la Comisión Permanente.

Mis saludos también a los legisladores y legisladoras que están en modo virtual si pueden encender sus cámaras respectivas para verificar el quórum.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión, por Secretaría se dará lectura a la Resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 60

QUE CONVOCA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO E INVITA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EMILIANO ROLÓN FERNÁNDEZ Y AL JUEZ PENAL DE GARANTÍAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DEL SEGUNDO TURNO OSMAR DAVID LEGAL TROCHE.

En uso de sus atribuciones;

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO.

RESUELVE:

Artículo 1°. - Convocar a Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Congreso para el día 19 de febrero a las 9:00 horas, a fin de considerar como único punto del Orden del día; la situación de la divulgación de las conversaciones del fallecido Diputado Nacional Eulalio Gómez y exponentes de la política y justicia en nuestro país.

Artículo 2°. - Invitar al fiscal general del Estado Emiliano Rolón Fernández, y el juez penal de garantías contra el crimen organizado del segundo turno Omar David Legal Troche, a fin de informar la situación de la divulgación de las conversaciones sobre el fallecido diputado y exponentes de la política y la justicia en nuestro país.

SEN. NAC. ZENaida DELGADO BENÍTEZ.DIP. NAC. MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA.

Secretaria Parlamentaria Presidente

Comisión Permanente del Congreso
Comisión Permanente del Congreso

SEÑOR PRESIDENTE: Quiero informarles a los miembros de la Comisión Permanente que por secretaria hemos recibido dos notas de ambas instituciones que hemos cursado la invitación, que me gustaría que se de lectura.

SECRETARIO (Administrativo): PRIMERA NOTA

Asunción, 18 de febrero de 2025

SEÑOR PRESIDENTE

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

*El Juez Penal de Garantías del Segundo Turno del Juzgado Especializado Contra el Crimen Organizado Osmar David Legal Troche, quien suscribe se dirige a usted en contestación de la Nota de la Comisión Permanente del Congreso N° 30 del 13 de febrero del corriente año, por la cual remite la **Resolución N° 60 “QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO E INVITA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, EMILIANO ROLÓN FERNÁNDEZ Y, AL JUEZ PENAL DE GARANTIAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EL SEGUNDO TURNO, OSMAR DAVID LEGAL TROCHE”** aprobado por la Comisión Permanente del Congreso en sesión extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2025.*

En tal sentido, se informa respetuosamente la imposibilidad legal de asistir a la convocatoria cursada a este magistrado para el día 19 de febrero de 2025 a las 9:00 horas en la sala de sesiones, de la Honorable Cámara de Diputados, en base a las siguientes consideraciones:

Resulta necesario señalar que por nota de fecha 13 de febrero del corriente año, este magistrado ha solicitado al Presidente del Consejo de Superintendencia de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, el parecer respecto a la invitación cursada a quien suscribe, a efectos de comparecer el día 19 de febrero del corriente año ante la Comisión Permanente del Congreso Nacional.

En tal sentido el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 82 /2025 de fecha 27 de febrero del año en curso, el director

interino de asuntos jurídicos de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, el Abog. Gustavo Gorostiaga Boggino, ha elaborado una conclusión sobre el parecer de la máxima instancia judicial de la República, donde se ha recomendado a quien suscribe, a declinar respetuosamente la invitación cursada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso Nacional basamentando dicho dictamen en que este Magistrado se encuentra vedado Constitucionalmente a la posibilidad de asistir a la convocatoria cursada por la Honorable Comisión Permanente del Congreso Nacional, de conformidad lo previsto en la Constitución Nacional, en los arts. 192 DEL PERIODO DE INFORMES, 193 DE LA CITACIÓN Y DE LA INTERPELACIÓN, 195 DE LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN y 248 del mismo cuerpo legal, además del Artículo 3° del Código de Procedimientos Penales, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD.

Por lo que respetuosamente este Magistrado declina la invitación cursada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso Nacional.

ABOG. OSMAR DAVID LEGAL TROCHE.

Juez Penal Especializado

En Crimen Organizado 2° Turno

SEGUNDA NOTA:

Asunción, 19 de febrero de 2025.

SEÑOR.

DIPUTADO NACIONAL.

MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONGRESO.**

PRESENTE.

Emiliano Rolón Fernández, Fiscal General del Estado, tiene el honor de dirigirse al señor Presidente de la Comisión Permanente del Congreso, a fin de acusar recibo de la Nota del 13 de febrero de 2025, por la cual se le convoca e invita a sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Congreso a realizarse en fecha 19 de febrero el corriente, a la hora que se menciona.

Sobre tal aspecto de la invitación, es de señalar que, el texto de la nota, sólo surge convocatoria a autores del sistema penal, fiscal general del Estado y Juez Penal de garantías, señalándose como fuente, la divulgación de las conversaciones que habría ocurrido entre el extinto legislador Eulalio Gómez con exponente de la política y la justicia en nuestro país, sobre lo cual, además de las disposiciones constitucionales artículos 192 y 193, (Provisiones de provisión de informe, citación e interpelación), también tenemos limitación material. En efecto, las copias de espejos fueron recibidas en la víspera por el equipo de trabajo conformado por los agentes fiscales Francisco Cabrera, Verónica Valdez y Luis Piñanez, bajo la coordinación de la fiscal adjunta María Soledad Machuca Vidal, como es de conocimiento público y luego del surgimiento deducido.

Ante tales circunstancias, el señor presidente permanente se servirá tener por contestar la nota convocatoria y disponer lo que corresponda en derecho.

Salúdele con el respeto y consideración distinguida que se merece

EMILIANO ROLÓN FERNÁNDEZ

FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

A consideración las notas recibidas por Secretaría.

Si algún legislador o legisladora quiere hacer uso de palabra.

Bueno, ante la ausencia.

Tiene la palabra el Senador Nacional José Oviedo.

**SEÑOR SENADOR JOSÉ DANIEL OVIEDO
ANTÚNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, pregunta en la nota se menciona que envía un o una representante, ¿La representante está? ¿Tampoco vino?

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, gracias señor senador.

Entiendo que, en la nota, informa el fiscal general en este caso, que las investigaciones están representadas por dichas personas, pero creo que no, no refiere de que envía a la adjunta como representante, es lo que entendemos en Presidencia.

Tiene la palabra el Senador Nacional Dionisio Amarilla.

**SEÑOR SENADOR DIONISIO OSWALDO
AMARILLA GUIRLAND:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días los colegas. buenos días a la gente que nos está siguiendo por TV Cámara, creo que es porque allá tenemos TV Senado nosotros y también lo que están siguiendo a través de los medios de comunicación.

Presidente hace 8 días hacíamos el ejercicio, un ejercicio idealizado, de invitar a las partes que han tenido protagonismo mediático con efectos políticos en los últimos 20 días más o menos, uno prende el televisor y si no ve la cara del finado Lalo, ve la cara del fiscal o del todo poderoso protegido, apadrinado, intocable Osmar Legal, hoy confirmamos que en su ámbito es el intocable.

Difunde noticias, pero no se anima a explicar socialmente en qué se sustentó, ¿en qué se basó? ¿Qué parecer tuvo en cuenta? ¿Como hizo la selección de los chats a publicar? ¿Quiénes más podrían estar afectados? Entonces esto confirma Presidente nuestra tesis de que definitivamente la clase política es la única que puede hacer las correcciones que se requieren Presidente.

Hoy estamos obligados probablemente a revisar inclusive el sistema que tuvimos, no el sistema, trataré efe míticamente de llamarlo la manera en que nos estuvimos vinculando muchas veces apelando adjetivaciones a demérito entre colegas. ¿Y, qué tal si probamos la otra vía? El otro andarivel, el del diálogo, el de poner todos los problemas estructurales que tenemos sobre la mesa de hacer una gran mesa de diálogo entre partidos.

Entre partidos cuando yo en agosto gane las internas del Partido Liberal Radical Auténtico y mi pueblo me unja como su Presidente, yo me sentaré a hablar no solamente con el Presidente

del Partido de Gobierno, sino que con los otros Presidentes, inclusive con los partidos de maletines Presidente.

Con eso que hacen sus internas entre tres o cuatro, lo voy a validar buscando poner en la mesa de diálogo los grandes problemas nacionales para qué desde el Estado y sus instituciones entendamos que esas cuestiones de Estado tienen que ser discutidas Presidente, porque ya vieron lo que esta pasando.

Hoy deciden, amparados, avalados tal vez en sus convicciones en el marco legal no concurrir, pero era una magnífica oportunidad para la versión del fiscal, con la actuación, ya la acción del juez se discuta, si ellos deciden hacerlo de manera abierta en una sesión reservada porque uno sostiene, una de las partes sostiene que no se podía eso publicitar es la manera en que se publicitó, pero el otro, el protegido por los medios dice que por algunas potencias extranjeras, inclusive dicen no, yo puedo ventilar esto en virtud a lo que reza o rezan algunos artículos constitucionales donde hay que poner a conocimiento situaciones, que rayan la ilegalidad, súmesele a eso, como les decía recién a los medios.

El último evento trascendente en la Cumbre de Poderes, de la cual probablemente vengan a nuestro ámbito ciertas propuestas de modificaciones legislativas Presidente. Y nosotros hoy nos encontramos aquí en una comisión que justamente hoy está rayando el término de sus funciones y tenemos que hablarle también a nuestro pueblo, a la ciudadanía y decirles, sí vamos a ponernos como siempre lo hicimos los pantalones largos, o vamos a seguir apostando a un gran diálogo nacional, sí tenemos

que ofrecer inclusive la posibilidad de ensayar un cogobierno entre fuerzas políticas que quieren ver a un Paraguay de desarrollo, a un Paraguay que ofrezca un futuro venturoso a sus jóvenes, a un Paraguay que se convierta en garantía para que se embarque en inversiones importantes lo vamos a hacer Presidente.

Entonces, la gente tiene que empezar a distinguir entre los que hacemos política para el pueblo y los que hacen política para los medios, entre los que entendemos cuando el pueblo, cuando salimos a su encuentro nos plantean sus problemas y estamos dispuestos a golpear la puerta del ministerio, y si hace falta del ejecutivo inclusive y los que están solamente dispuestos a leer el libreto que le viene de los medios de comunicación, y ahí habremos de marcar la diferencia Presidente.

Para mí era este nomás luego el desenlace que ya vamos a tener, nos llamamos a silencio no dijimos una palabra, esperamos que se concrete y sobre hecho consumado reivindicamos el diálogo como vía para encontrar soluciones a los grandes problemas que tenemos Presidente en todos los poderes no solamente en el judicial que definitivamente también tiene que revisar algunos protocolos Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Eduardo Nakayama.

**SEÑOR SENADOR DE LA NACIÓN
EDUARDO HIROHITO NAKAYAMA ROJAS:**
Gracias, señor Presidente.

Bueno en primer lugar; quiero lamentar este desplante sobre todo por parte del fiscal general del estado, quién es el titular del Ministerio Público y quien ejerce por naturaleza jurídica la representación de la acción penal pública por la sociedad paraguaya. Creo que no correspondía la situación al Juez Penal de Garantías Osmar David Legal Troche, pero eso podría haberse salvado si la convocatoria era en su carácter de denunciante.

¡Por qué digo esto! Porque tenemos que tener en cuenta que mucho se ha hablado en estas últimas dos semanas sobre la legalidad o ilegalidad de la denuncia hecha por el Juez Legal y si es que él tenía o no atribuciones investigativas en esta nueva causa que responde a los escándalos verdad de los chats, y por supuesto que él no tiene atribuciones investigativas y de hecho a mi modo de ver desde el punto de vista jurídico no lo hizo, él como cualquier otro funcionario público al tomar conocimiento de un hecho punible eso lo exige la el código penal el código procesal penal él tiene que dar conocimiento tiene que denunciar ese hecho punible y ese hecho punible nuevo que él denunció no está inmerso dentro de la causa que él estaba investigada o que él estaba llevando como juez de garantías.

Entonces no hay una función investigativa de él, sino que, al desglosar las pruebas que se le arriman, él toma conocimiento de un hecho punible y por lo tanto, entonces él tiene la obligación de denunciar.

Voy a hacer algunas analogías para que se pueda graficar mejor a la ciudadanía sobre todo; vamos a suponer que el hecho punible que Osmar Legal tomaba conocimiento era un

inminente asesinato de un diputado, de un senador, de alguien, un magnicidio y él ve dentro de los chats que dicen que el día tal, en tal lugar, le van a matar a tal diputado, bueno, él tiene la obligación de presentar la denuncia y el Ministerio Público tiene la obligación inmediata de actuar para tratar de evitar ese magnicidio, imagínese ustedes si en una situación como esa, el Ministerio Público o su titular va a salir a dar excusas como el juez no hizo lo que tenía que hacer, que la prueba, que la denuncia le corresponde o no le corresponde, ya omanoma ñande diputado.

Lo mismo ocurre en el caso de una denuncia anónima de una bomba que se coloca acá, en el Poder Judicial o donde fuese, una escuela; ¡denuncia anónima! qué es lo que se hace, las fuerzas de seguridad inmediatamente evacuan el lugar, precautelando ¿Qué cosa? La vida; no podemos estar viendo si la denuncia es cierta no lo primero que hay que hacer es evitar una desgracia, no se pregunta si la denuncia está bien, está mal.

En este caso gravísimo que es el mayor escándalo que tenemos desde González Daher, no se ha atinado, el titular del ministerio público a ordenar inmediatamente la colección de las pruebas, incautación de celulares y demás para evitar su destrucción, el daño que hizo el fiscal general del estado con esto es irreversible y es negligencia exclusiva del titular del ministerio público, quien no tiene la valentía de venir aquí a compartir incluso una sesión reservada cuáles fueron sus motivaciones aunque ya escuchamos por los medios de prensa sus, sus excusas verdad estamos cansados de la excusas del fiscal general del estado.

Ya el año pasado cuando le reclamamos respuestas y resultados en relación a la investigación del magnicidio y de los autores morales, intelectuales de Marcelo Pecci, el fiscal, se excusó diciendo: “que ni mandraque podía resolver”, una bofetada en la cara para la ciudadanía y sobre todo para los familiares del fiscal Marcelo Pecci.

Y ahora con qué excusa nos viene, con que no puede, con que no tiene los medios materiales, cuando se le ha aumentado incluso el presupuesto, pero más allá del presupuesto yo creo que existen prioridades y las prioridades se tienen que cumplir en orden ¿Qué es lo más importante que a nosotros nos aqueja como sociedad? El crimen organizado estamos cuartos a nivel mundial Birmania, Colombia, México, después ya estamos nosotros de los cuatro países que acabo de citar el que más creció fue Paraguay, a este ritmo el año que viene nosotros le podemos superar a Colombia y a México, y me preguntaban algunos, pero a cómo es posible que nosotros estemos tan mal si es que acá, no hay bombas, etcétera, que no explotan los fiscales, los jueces y porque acá es peor la situación, porque le tiene todo comprado.

Entonces Presidente y solicitando la disculpa a los colegas por el exceso mínimo del tiempo verdad, este simplemente decir que para mí no es una excusa la que nos ha dado el titular Ministerio Público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador José Oviedo.

SEÑOR SENADOR DE LA NACIÓN JOSÉ DANIEL OVIEDO ANTÚNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para valorar la presencia de los colegas, les agradezco por haber acudido la invitación o la iniciativa de la invitación partió de senadores de la oposición y que estemos dando quórum, significa que nos estamos ocupando del problema, nosotros que tenemos que dar principalmente respuestas políticas a esta crisis, es una situación de emergencia, lamento que no haya acudido el fiscal general, hace 20 días él estuvo por acá para hablar del caso Pecci, ¿Por qué hoy no estuvo? Debería estar; la gente espera respuestas, tenemos que dar soluciones, ¿Qué solución vamos a dar?, Soluciones políticas, técnicas, soluciones legislativas.

Yo estuve anunciando en estos días por los medios de prensa, que estoy trabajando en una iniciativa, en un proyecto de ley de modificación de la ley del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, es una iniciativa seria que estamos llevando a cabo, vamos a hacer un conversatorio, el próximo jueves 27 a las 9 de la mañana, dónde vamos a invitar a juristas, magistrados, ciudadanía en general, que quiera venir a aportar ideas sobre ese proyecto, sobre esa propuesta, luego vamos a presentar el proyecto de ley y yo veo como una de las alternativas de solución.

Presidente considerando que la justicia está totalmente corrompida y podría ser la causa de todos nuestros males como país y nosotros como un poder del Estado deberíamos tener la solución para ese problema Presidente, y definitivamente salir de esta situación para que las futuras generaciones tengan un país mejor.

Entonces felicito a los colegas que están hoy aquí dando quorum, lamento que no haya venido el fiscal a darnos respuestas y anunciar la convocatoria para ese conversatorio el próximo jueves 27 Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Buenos días Presidente, buenos días para todos los presentes, quiero decir que o sea recordar lo que habíamos hablado, debatido antes de la convocatoria del fiscal general y del juez Osmar Legal, habíamos dicho o sea yo particularmente dije que no corresponde, la ley misma les inhabilita y creo que en las notas que hemos escuchado, se justifica eso precisamente, pero de igual manera se podía hablar de manera genérica de esta situación y no específica, lo del fiscal general del estado por ejemplo qué medidas ha tomado en relación a las últimas publicaciones, qué investigación ha hecho al respecto, si organizó o no un equipo de fiscales que investiguen no solamente un caso, sino todos los casos entiendo que se les entregó recién las desgravaciones, el resultado del peritaje que se hizo y no va a tener tiempo suficiente para tomar esas decisiones, creo que a partir de ahora ya no va a justificar su inacción porque es eso lo que se observa en el Ministerio Público, la falta de acción, la falta de investigación, se apuraron en formar un equipo pero no tenían las pruebas

todavía las de grabaciones, cosas que necesitaban, pero lo esencial ya tenían que es la información del Juez Osmar Legal al Ministerio Público, notificando o denunciando un hecho que para él constituye un hecho punible que se publicó y para todos en la mayoría no digo todo, pero en la mayoría de los mensajes publicados constituyen hechos punibles, por lo tanto, aquí debíamos escuchar al fiscal general del Estado; debía él manifestar las razones del porque no está tomando acciones inmediatas, por ejemplo, contra el exfiscal antidrogas, fiscal general adjunto antidrogas.

Se observa el hecho punible de soborno, fue sobornado. Carne recibió, van a minimizar “so’o-ndego”, pero recibió; no está en que recibió, ni cuánto cuesta, ni qué calidad es, recibió carne a cambio, eso por lo menos lo que se observa. Yo estoy seguro que habrá recibido algo más; por carne premium no va a estar obstruyendo la labor investigativa en contra de un hecho punible bastante grave como es el lavado de dinero, el narcotráfico. No va a cambio de carne nomás no.

Aquí hay algo más, y más todavía considerando las tomas fotográficas de las reuniones que se llevaron a cabo en Pedro Juan Caballero; Marco Alcaraz, José Alberto Alderete y otros que estuvieron presentes en Pedro Juan Caballero y varias reuniones que tuvieron. ¿Por qué no se abre una carpeta investigativa? No hablo de imputación; el fiscal que tome la causa puede comenzar a hacer sus investigaciones previas considerando el informe elevado por el juez Osmar Legal, y si existen suficientes indicios, imputar. Pero aquí no se abre una carpeta fiscal, todavía no se abre una investigación oficial.

El fiscal general del Estado, en las conferencias de prensa que ofrece, se dedica a minimizar lo realizado por el juez Osmar Legal, se dedica a querer desacreditar lo hecho por el juez; o sea, este fiscal general demuestra que no tiene interés de dar trámite a lo que el juez Osmar Legal le ha informado. Él no debió hacer eso; él debió, como fiscal general del Estado, poner a cargo de un agente fiscal para la investigación y ya, la investigación ofrecer esa deducción que él ofrece, tal vez, tal vez, pero cómo va a deducir y hacer juicio de valor sobre algo que él todavía no mandó a investigar.

Lo del juez Osmar Legal, muchos quieren llevar al campo de que no correspondía, que se violó, se violó la ley, que él no podía hacer eso. Pues es otra cosa, que él pague, que él sea investigado por ese hecho, si correspondía o no correspondía lo que hizo, para eso están otras instancias; las partes pueden denunciar, el fiscal le puede también investigar por eso.

Sí violó o no las evidencias, no desacredita lo que él informó al Ministerio Público, Presidente. Eso no borra lo grave de la situación; aquí se quiere mezclar y desacreditar. No, lo que hizo no correspondía; correspondía o no, ya hizo y estamos viendo en todo el país y a nivel internacional todos esos mensajes, cómo se observan actos de corrupción. Independiente a las actuaciones del juez Osmar Legal, hay que darle trámite a todo lo que se está publicando; debemos luchar para que termine la corrupción en el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Senadora Nacional Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ DE PORTILLO: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día para las colegas, los parlamentarios, tanto diputados y senadores; gracias por permitirme participar ya que yo no formo parte de la comisión permanente. Brevemente, Presidente, quería unirme a la indignación por la ausencia del fiscal general y del juez que fue convocado.

Llama la atención que el fiscal general del Estado, sin ningún “pitubeo”, se sienta en el programa de Radio Monumental, con Óscar y con “Menchi”, a hablar de lo que está ocurriendo en el Paraguay y lo que le corresponde hacer a él como fiscal general, muy suelto de hombros, muy, este, abierto a la conversación en una radio, la radio o cualquier otro medio de comunicación.

En cambio, usted, Presidente, hoy, Presidente representando al Congreso de la Nación, en un momento de crisis, de credibilidad institucional de los tres poderes del Estado, donde todos estamos en libertad condicional; todos los ciudadanos paraguayos hoy estamos en libertad condicional, porque, ¿quién cree en un fiscal o en un juez? Y no estamos hablando del narcotráfico, no estamos hablando de los grandes negocios ilícitos, del lavado, de la corrupción de alta gama; si no, estamos hablando de que cualquier ciudadano que tenga un litigio con un poderoso sabe su destino.

Y sabemos que hoy la justicia no solamente es sorda, es muda, sino que tiene un precio y ese precio depende de quién lo pague

para que realmente resulte, la justicia para uno y la injusticia para otro.

Entonces, es una ofensa, Presidente, el fiscal general del Estado ha ofendido al Congreso; nadie de los presentes sería capaz de pedirle a él una explicación que esté fuera de lo que establece la Constitución Nacional. Pero él, como ciudadano en un momento de crisis institucional, en un momento en que el Paraguay está pasando, tal vez por uno de los peores momentos de la democracia en los últimos treinta años; él sí puede irse a hablar con Óscar y con “Menchi”, pero no puede acudir acá ante el Congreso de la Nación a rendir cuentas de lo que está pasando.

Eso es grave, Presidente, eso es un desaire y eso es una falta de respeto a la autoridad que representamos, no a usted, a Esperanza, a cualquiera de los que están aquí, a Dionisio, o a cualquier parlamentario, a la institución. Y como en el Paraguay el “ñembotavy” es una estrategia maravillosa para que todo continúe igual. Para continuar con que las cosas sigan con los mismos actores, con el mismo poder económico, político, en manos de muy pocas personas que hoy sabemos que son amigos, que se hablan por “chat”, que comen sushi, que le llevan asado, que comparten reuniones, que deciden quién va a ser el fiscal, quién no lo va a hacer, cómo se va a hacer la terna, qué vamos a hacer con el juicio, qué va a pasar con los opositores, esa realidad lacerante, indignante, Presidente.

Por lo menos tenía que tener la valentía el fiscal general, acá para dar explicaciones, no de lo que ya pasó, sino de que por lo menos él no va a ser cómplice de toda la inacción que en este

momento está ocurriendo. ¿Cuántos celulares ya se están borrando y desapareciendo? ¿Quién no está borrando su comunicación con “Lalo”? ¿Quién no está hoy ocultando las pruebas? Porque ya saben que les viene, este fue una gran audición para que todos los corruptos que estaban en el sistema se enteren que les puede tocar mañana el chat, que aparezca en los medios de comunicación.

Por lo tanto, lamento, Presidente, porque esta es una afrenta a la democracia, esta es una afrenta a los poderes del Estado, y esta es una afrenta a los que estamos aquí, que representamos, aunque tengamos partiditos pequeñitos que a algunos les molestan; somos parte de la democracia, tenemos voz, tenemos dignidad y tenemos una voz que es digna porque no tenemos detrás lavadores, narcotraficantes, no venimos a mercar acá, no venimos a robar nuestro voto ni a comprar nuestro voto.

Entonces, Presidente, solamente agradecerle a usted y a los colegas que están presentes, que están acá con valentía haciendo lo que les corresponde como representantes del Congreso de la Nación; y pedirle, sé que usted en el orden del día tiene un pedido otra vez de Senadores, para la convocatoria del Director de la Sanidad Militar y el Director del Instituto de Educación Militar en la fecha de la próxima semana. Porque tenemos denuncias también de corrupción en el ingreso de los postulantes a la sanidad militar; hay chat, hay una serie de cosas que han traído las postulantes, supuestamente, está en la Justicia Militar, pero está allí en el silencio de la impunidad y queremos que, a través suyo, y a través de los colegas ellos puedan venir a dar las explicaciones sobre esta situación.

Evidentemente, el ingreso hoy a la Policía, a la Sanidad Militar, a la Academia Militar, está tan inficionada de corrupción como la de los fiscales, los jueces, los policías y el resto de la sociedad paraguaya. Por lo tanto, le agradecería que usted pueda arbitrar esa invitación y en el mismo carácter respetuoso a las autoridades. Sin poner en peligro ninguna acción inconstitucional, que vengan a explicarnos por qué hay tantas irregularidades, por qué, habiendo pruebas, no hay una investigación seria al respecto y, si lo hay, queremos saber el curso de esa investigación.

Gracias, Presidente, y me disculpo por demorarme en el tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora senadora.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, muy buenos días, Presidente; muy buenos días a los señores miembros de la Comisión Permanente; un saludo a la ciudadanía quienes acompañan esta sesión extraordinaria.

Hay una cuestión que siempre es de debate a nivel nacional y nos interesa a todos, el tema de la seguridad jurídica. Y cuándo nos referimos a la seguridad jurídica, no solamente nos referimos al derecho colectivo o individual de las personas garantizadas en un debido proceso, con las garantías procesales y constitucionales que tenemos dentro de nuestro derecho positivo. Y en ese aspecto, Presidente, hoy nos convoca una

situación generada de unas filtraciones, filtraciones de chat.

Hoy nos convoca una situación generada de unas filtraciones, filtraciones de chat. En el en el concepto mismo de la palabra esta filtraciones se dieron fuera del marco legal y procesal, y ahí es donde realmente a mí me preocupa sobre manera, el hecho de que al tomar nota crímenes el Juez Legal no haya procedido conforme establecen los procedimientos, el sistema procesal penal dónde debería de haber al haberse percatado de este hecho comunicar como un hecho nuevo a las partes, a los que representan a la sociedad al Ministerio Público, los abogados quienes representan de alguna otra manera también a las partes dentro de este proceso, para que tengan participación en el momento de la degradación de estos mensajes.

En todo caso, comunicar esta nota crímenes al Ministerio Público para que se abra una nueva causa ante hechos nuevos, no sé, tráfico de influencias, soborno, prevaricato, etcétera. Al no darse estas circunstancias y a tomar estado público estos chats evidentemente hay una situación que me preocupa, el resguardo de los elementos probatorios.

Al no haber participado las partes la sociedad representada por el Ministerio Público, los abogados litigantes en el proceso; el juez de manera personal utilizando sistemas perimidos dentro de nuestro proceso penales, como la que anteriormente teníamos como el juez de la figura del juez inquisidor del proceso sumario y plenario donde el juez hacía lo que quería disponía de las pruebas hoy nuestro nuevo procedimiento penal, procesal penal establece que evidentemente al surgir pruebas de esta naturaleza están las

figuras del anticipo jurisdiccional de pruebas, para validar la custodia de los elementos probatorios que puedan ser utilizados posteriormente el juicio.

Al no cumplirse esta etapa dentro del proceso penal Presidente, estas pruebas son nulas y pueden ser atacadas en cualquier momento del proceso de nulidad, no tienen valor alguno esa es la realidad. O sea, que todo lo que hoy surgió es una cuestión eminentemente mediática con casi cero o nulo impacto dentro de un proceso penal, es ahí donde quiero ir en lo que se refiere el tema de la seguridad jurídica.

La seguridad jurídica no solamente es el resguardo el derecho individual o colectivo y del cumplimiento, sino que es el cumplimiento de las garantías procesales y garantías constitucionales establecidos dentro de nuestro derecho positivo.

Concluyo con esto, preocupa que la validez de estos elementos probatorios pueda ser atacados en nulidad y creo que con justa razón y me pueden corregir otros colegas abogados aquí, prácticamente hoy ya no es la cuestión relacionada a los chats ni a quiénes afectan, si no la validez legal de las mismas la que tiene que estar gratis y aquí hay una gran responsabilidad.

La responsabilidad no quiero hoy dejar solamente sobre las espaldas del Poder Judicial pero evidentemente que la cadena custodia y el manejo desprolijo de estos elementos probatorios van a seguir generando consecuencias, pero de carácter procesales.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Senador Galaverna.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS LUIS GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente quiero dar mi opinión sobre el desaire del cual somos víctimas del Juez Legal y del fiscal general, ellos por cortesía podían haber asistido a esta invitación lastimosamente se ampararon en la Constitución y no lo han hecho.

Creo que esta investigación se ha vastardeado desde el momento que el juez filtro informaciones a medios de comunicación que tienen en sus filas a periodistas asalariados de USAID.

El diputado Olmedo por el tema de la inquisición, el Juez Legal se ha convertido en Tomas de Thor Quemada el mayor inquisidor de la época.

También creo que hay algunos legisladores que han cerrado su carrera, hubieran intentado procurado ser jueces y fiscales.

Soy un convencido de que debemos respetar de forma irrestricta la Constitución de la República del Paraguay, creo en la presunción de inocencia, no creo en los supuestos, hasta este momento el extinto Diputado Eulalio Gómez no tiene o no tuvo ninguna condena judicial, pero los inquisidores especialmente de la oposición ya lo condenaron a la hoguera y por ende a todos los compatriotas que intercambiaron algún tipo de mensaje con el extinto diputado.

Es más, hay algunos compatriotas que ni intercambiaron mensajes, pero están nombrados en los mensajes, entonces, los grandes inquisidores ya lo condenan a la tortura y a la hoguera.

Esto lastimosamente se ha convertido en un gran show mediático, en un reality show como lo llaman, reitero, el momento en que Tomás de Thor Quemada Osmar Legal ha filtrado a medios de comunicación que tiene periodistas, que tienen periodistas asalariados por la USAID sea más tardeado totalmente lastimosamente esta investigación.

Nada más para eso dejar sentada mi humilde opinión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Capaz la próxima le podemos invitar mañana a los abogados de Lalo y Orlando, ya tenemos de primera mano nomás ya la versión que se está siguiendo por parte del oficialismo.

Presidente, la ausencia del fiscal general es un mensaje y no me parece un accidente, no me parece una coincidencia, que posterior a la convocatoria que se ha hecho de la Comisión Permanente al fiscal general, Peña haya convocado a la Cumbre de Poderes el lunes.

No me parece una coincidencia que luego de la Cumbre el lunes, Cumbre de Poderes haya el Presidente leído un comunicado vacío, Santiago Peña ya le dio un comunicado completo de vacío, sin marcar ningún tipo de hecho concretos, sin hablar de medidas concretas que va a ser el Poder Ejecutivo porque ahora entiendo que probablemente lo que pasó el lunes con el

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Poder Ejecutivo fue lo que tuvimos un pacto de impunidad ya entre dónde los bomberos, entre los bomberos no se pisa la manguera, entonces el lunes se reunieron entre los perros y llegaron nomás ya a un acuerdo, Emiliano vos no te vas a ir el miércoles a la Comisión Permanente, Contralor mañana por favor si puede recorrer los medios para poder defender esto lo que ha hecho esta reunión, esta cumbre de poderes y nosotros el Poder Ejecutivo aguantamos y lo sostenemos a los ministros.

Mañana se da seguramente, habrán hablado que ayer, o sea, por el martes, habrán hablado en diputados se va a dar Orlando Arévalo y que termine no más allá el tema, y desde ahí decimos que nada tiene validez.

Yo puedo suponer también que Orlando también ya tiene su pacto de impunidad, ya tiene sobre la mesa un pacto de impunidad, un acuerdo entre todos, nadie le pisa a nadie y se cierra el tema acá.

Hoy el fiscal general no le envió un mensaje al Congreso Nacional, le ha enviado con su ausencia un mensaje a la ciudadanía, le ha enviado un mensaje a la gente porque acaba de decir que esto está camino a la impunidad.

Para eso se le convocó al fiscal general para saber si él estaba comprometido o no con el buen funcionamiento del Ministerio Público como establece la Constitución y hoy con su ausencia no está diciendo básicamente que el acuerdo está cerrado. El lunes con el Poder Ejecutivo y los demás poderes se ha cerrado y se ha sellado un pacto de impunidad Presidente.

Entonces, solamente quería mencionar eso porque ante un escenario gravísimo como el

que estamos viviendo, en el que yo sí, yo creo que cada uno tiene sus prioridades, cada uno tiene sus indignaciones, sus niveles indignación verdad, algunos le indignan que se pueda filtrar los chats, a mí me indignan que se hayan arreglado causas con narcotraficantes.

Cada uno con su orden de prioridades, yo no juzgo eso, alguno le molesta que se haya filtrado algunos mensajes. A mí me molesta que tengamos Fiscales y jueces jugando para el crimen organizado, entiendo que el oficialismo tiene otra prioridad y nosotros creemos que un fiscal y un juez no pueden no puede estar jugando para el primer organizado, no puede estar trabajando para el crimen organizado.

Así que Presidente solamente quería mencionar eso, sumarme a lo que ya estaba mencionando también ya los demás colegas respecto a la ausencia de fiscal general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores inscritos y ante la ausencia de los invitados se levanta la sesión.

-SIENDO LAS DIEZ HORAS Y VEINTIDOS MINUTOS-


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones